



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 06 de 21.02.2018

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 21 de Febrero 2018, y siendo las 09.10 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 06 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Marco Antonio González Candía

Srta. Patricia Vásquez Sánchez

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Boris Colja Sirk

Sr. Nelson Escalante Díaz

Actúa como Ministro de Fe; Secretario Municipal (s), Sr. Cristhian González Bazaes.

TABLA

- 1.-** Se Solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación, Acta de Sesión Ordinaria N° 6 de fecha 21.02.2018.
- 2.-** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Primera Modificación Presupuestaria del Departamento Salud Municipal, de acuerdo al saldo y antecedentes indicados en el Oficio N° 025 de fecha 13.02.2018, suscrito por la Srta. Diana Vera Díaz, Directora (s) del DESAM.
- 3.-** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la suscripción de Convenio y/o Contrato, para la ejecución del proyecto municipal **"Reposición de Refugios Peatonales Sector Norte"**, por un monto de **\$62.000.000**. Dicho acuerdo se solicita en virtud de lo establecido en el artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695, y al tenor

de lo solicitado y acompañado mediante Memorándum N° 073 de fecha 15.02.2018, por el Sr. Víctor Muñoz Duran SECPLA.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Patente de Alcohol de Supermercado (clasificado en el N° 3 letra p), requerida por el Sr. Francisco Contreras Meneses, CI: 10.053.527-0, todo al tenor de lo solicitado y acompañado mediante Ordinario N° 101 de fecha 15.02.2018, suscrito por la DAF Sra. Thiare Vergara Cueto.

5.- Correspondencia Alcalde.

6.- Cuenta Sres. Concejales.

7.- Varios.

Presidente H. Concejo: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Antes de ver primer punto de la tabla Sr. Presidente, quiero manifestar públicamente mis condolencias por el fallecimiento del padre de nuestra secretaria municipal.

1.- Se Solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación, Acta de Sesión Ordinaria N° 6 de fecha 21.02.2018.

Presidente H. Concejo: Bien señores concejales, corresponde someter a aprobación Acta N° 5 del H. Concejo Municipal, ¿hay observaciones o vamos a votación?

Concejal Sr. Boris Colja: Yo rechazare Sr. Presidente, porque no se entrega el audio para poder revisar las actas.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Rechaza

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Primera Modificación Presupuestaria del Departamento Salud Municipal, de acuerdo al saldo y antecedentes indicados en el Oficio N° 025 de fecha 13.02.2018, suscrito por la Srta. Diana Vera Díaz, Directora (s) del DESAM.

Presidente H. Concejo: En este punto de tabla corresponde someter a aprobación la primera modificación al presupuesto de salud concejales.

Concejal Sr. Nelson Escalante: Me habían solicitado de salud hacer una reunión de comisión primero, pero yo estimé que no era necesario porque se trata solo de un ajuste

saldo inicial de caja, algo parecido a lo que ya vimos con educación, les enviaron a cada uno además los antecedentes.

Concejal Sr. Bois Colja: Igual debiera estar alguien presente de salud.

Presidente H. Concejo: Bien, llamaremos concejal a la Srta. Diana Vera, mientras tanto veamos el punto N° 3.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la suscripción de Convenio y/o Contrato, para la ejecución del proyecto municipal "Reposición de Refugios Peatonales Sector Norte", por un monto de \$62.000.000. Dicho acuerdo se solicita en virtud de lo establecido en el artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695, y al tenor de lo solicitado y acompañado mediante Memorándum N° 073 de fecha 15.02.2018, por el Sr. Víctor Muñoz Duran SECPLA.

Presidente H. Concejo: Señores concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la suscripción de Convenio y/o Contrato, para la ejecución del proyecto municipal "Reposición de Refugios Peatonales Sector Norte", por un monto de \$62.000.000. Dicho acuerdo se solicita en virtud de lo establecido en el artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695.

Concejal Sr. Boris Colja: Consultar si esto tiene que ver con refugios peatonales tipo.

Dir. Secpla Arquitecto Sr. Víctor Muñoz Duran: Este proyecto dice relación con construcción refugios peatonales en el sector norte de la comuna, El Yeco y San José, y siguen la línea, identidad de la piedra.

Concejal Sr. Boris Colja: O sea que no son adaptados a la realidad de cada lugar, porque ahí frente a la pista de patinaje se hizo un refugio en que quedó 30 centímetros como tierra de nadie, entre el muro del refugio y de la propiedad particular, se presta incluso para un tema de inseguridad, acumular basura.

La idea de los refugios está bien, pero que se adapte cada uno a la realidad de cada sector.

Dir. Secpla: Los refugios peatonales concejales, están pensados de acuerdo a políticas del ministerio de transporte, deben ser visibles, transparentes, con iluminación nocturna.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Creo que acá debiera estar a la vista certificado disponibilidad presupuestaria para poder votar.

Concejal Sr. Boris Colja: Efectivamente debe estar el certificado como dice concejal Gómez, porque nos están pidiendo autorización para suscribir un contrato, y eso debe contar con la disponibilidad presupuestaria, certificado que debe indicar a su vez saldo que quedara en la cuenta.

Presidente H. Concejo: Acá llegó Srta. Diana Vera de salud, así que terminemos el punto N° 2 de la tabla y de ahí seguimos avanzando.

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Primera Modificación Presupuestaria del Departamento Salud Municipal, de acuerdo al saldo y antecedentes indicados en el Oficio N° 025 de fecha 13.02.2018, suscrito por la Srta. Diana Vera Díaz, Directora (s) del DESAM.

Presidente H. Concejo: Srta. Diana Vera explicara bien de que se trata.

Enc. Adm (s) DESAM Srta. Diana Vera: Esto señores concejales por instrucciones de la CGR, corresponde al cálculo del saldo inicial de caja, se debe hacer, establecer, de acuerdo a la suma disponibilidades de recursos, y a eso se le resta lo que debemos, que nos falta por pagar, y ahí se determina saldo inicial de caja final. Nosotros habíamos presupuestado un saldo inicial de caja de 100 millones de pesos, pero al final fue de 87, por eso debemos ajustar este monto a la baja por \$12.655.000, en este caso de la cuenta servicios técnicos- profesionales.

Presidente H. Concejo: Bien señores concejales, aclarado el punto, vamos a votación si no hay otra consulta u observación.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Ausente en sala

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 035 /2017/ El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor, (el Sr. Boris Colja se encuentra fuera de sala al momento de la votación) los Sres. Concejales acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N° 1 correspondiente al Saldo Inicial de Caja, del Departamento de Salud Municipal, solicitado a través del Oficio N° 25 de fecha 13/02/2018, de la Directora Administrativa (S) de Salud, Srta. Diana Vera Díaz.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la suscripción de Convenio y/o Contrato, para la ejecución del proyecto municipal "Reposición de Refugios Peatonales Sector Norte", por un monto de \$62.000.000. Dicho acuerdo se solicita en virtud de lo establecido en el artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695, y al tenor de lo solicitado y acompañado mediante Memorándum N° 073 de fecha 15.02.2018, por el Sr. Víctor Muñoz Duran SECPLA.

Presidente H. Concejo: Bien concejales, retomando punto N° 3 de la tabla, vamos a votación si no hay más observaciones o consultas.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Solo decir presidente, que yo tenía una confusión a raíz de que me entregaron una copia de la ley no modificada, efectivamente corresponde a la letra j) del artículo 65 esto.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 036 /2017/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales Acuerdan aprobar el suscribir Convenio y/o Contrato por montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65° letra j) de la ley N° 18.695 LOCM, para el proyecto municipal denominado, "Reposición de Refugios Peatonales Sector Norte" por un monto de \$ 62.000.000.-, solicitado por el Secpla, Don Víctor Muñoz Duran, a través del memorándum N° 73 de fecha 15/02/2018.-

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Patente de Alcohol de Supermercado (clasificado en el N° 3 letra p), requerida por el Sr. Francisco Contreras Meneses, CI: 10.053.527-0, todo al tenor de lo solicitado y acompañado mediante Ordinario N° 101 de fecha 15.02.2018, suscrito por la DAF Sra. Thiare Vergara Cueto.

Presidente H. Concejo: Señores concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Patente de Alcohol de Supermercado (clasificado en el N° 3 letra p), requerida por el Sr. Francisco Contreras Meneses, CI: 10.053.527-0, todo al tenor de lo solicitado y acompañado mediante Ordinario N° 101 de fecha 15.02.2018, suscrito por la DAF Sra. Thiare Vergara Cueto.

Están los antecedentes a la vista, informes técnicos de esta patente, informe de carabineros, esto se ubica camino a Casablanca sector Aguas Marinas.

Concejal Sr. Boris Colja: Yo quiero hacer una observación presidente respecto de esta solicitud de patente.

Acá se habla de un local comercial que se pretende transformar en Ley MEF, no estamos hablando de una casa habitación como establece la ley para acogerse a Ley MEF, que actividad se ejerza dentro ubicación casa habitación familiar.

Concejal Sr. Boris Colja: Yo concejal no puedo colocar en duda lo que afirman jefes de servicio, lo que nos certifica el director de obras, yo no conozco el lugar, pero acá hay un informe técnico que respalda esta solicitud de aprobación que se nos solicita.

Concejal Sr. Boris Colja: Habría que revisar mejor esto, debiera decir casa si se acoge a Ley MEF, y lo que yo pude ver es que se trata de dos locales comerciales que se construyeron con salida a la calle, abiertamente como locales comerciales.

Presidente H. Concejo: Hay un informe técnico concejal, que certifica, respalda, que si cumple con todos los requisitos.

Sr. Daniel Schmoller Abogado: En el informe concejal, pagina N° 28, punto N° 11, se hace mención precisamente que locales tienen un acceso diferenciado respecto de la casa habitación, y rentas nos confirma que conocen el local, y que se emplaza dentro de propiedad casa habitación.

Presidente H. Concejo: Aclarar que todas las patentes dicen local comercial, pagan su patente independiente a que sean MEF o no.

Concejal Sr. Fernando Gómez: La ley MEF es bien clara, yo conozco el local, antes era un restaurant y modificaron su giro, y está inserto en propiedad de casa habitación, y según informe técnico cumple.

Concejal Sr. Boris Colja: Bien, de acuerdo a los antecedentes, informe técnico entregado y lo dicha acá, estaría inserto en casa habitación, por tanto no quedaría más que aprobar.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación entonces.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés Aprueba

ACUERDO N° 037 /2017/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales Acuerdan aprobar la Patente de Alcohol Supermercado, clasificado en el N°3 letra P) de la Ley N° 19.925 "Sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas", solicitada por el Sr. Francisco Contreras Meneses, con domicilio en Camino a Casablanca N° 676 comuna de Algarrobo; solicitud presentada por la Directora de Administración y Finanzas Municipales, Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del Ord. N° 101 de fecha 15/02/2018.-

Presidente H. Concejo: Señores concejales, con vuestra autorización, incorporare un punto BIS a la tabla solicitado por nuestro Secpla y Alcalde (s).

4BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para otorgar la Concesión de Bien Nacional de Uso Público, correspondiente al proceso licitatorio denominado "Concesión de los Espacios para venta del Seguro Obligatorio Automotriz, en la comuna de Algarrobo año 2018-2020", por un monto total de \$ 4.840.000.-, y por un periodo de 2 años a partir de la suscripción del contrato, todo al tenor de lo dispuesto en el artículo 65 letra k) de la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y de la solicitud realizada por Don Víctor Muñoz Duran, SECPLA, a través del Memorándum N° 79 de fecha 16/02/2018.-

Presidente H. Concejo: Señores concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para otorgar la Concesión de Bien Nacional de Uso Público, correspondiente al proceso licitatorio denominado "Concesión de los Espacios para venta del Seguro Obligatorio Automotriz, en la comuna de Algarrobo año 2018-2020", por un monto total de \$ 4.840.000.-, y por un periodo de 2 años a partir de la suscripción del contrato, todo al tenor de lo dispuesto en el artículo 65 letra k) de la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y de la solicitud realizada por Don Víctor Muñoz Duran, SECPLA, a través del Memorándum N° 79 de fecha 16/02/2018.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Quiero manifestar públicamente mi malestar presidente por esta situación, porque este tema se vuelve a repetir, todo a última hora, han venido contribuyentes a sacar su permiso de circulación y no han podido porque no tenemos venta de seguros, por no hacer las cosas a tiempo, cuando corresponde, período permisos de circulación partió el 1 de febrero, y estamos a 21 ya y recién nos traen esto para aprobarlo.

Pareciera que como municipio nos diera lo mismo si se venden o no más permisos de circulación, forman parte de nuestros ingresos principales. El año 2000 vendíamos 15 mil permisos de circulación, y hoy llegamos, acaso a 5 mil.

Concejal Sr. Boris Colja: También presidente manifestar mi molestia por esto, en el municipio se hacen las cosas con desorden, a última, ya nos pasó con licitación de los estacionamientos y hubo que corregir incluso después la adjudicación por un error en la evaluación, estamos siempre votando cosas forzosamente, contra el tiempo. Hoy debió estar presente acá el administrador municipal, y no se encuentra, alcalde subrogante dice que él no autorizó ningún permiso, no vino no más en la mañana.

Concejal Sr. Nelson Escalante: Decir que la responsabilidad es nuestra como concejo al seguir aprobando cosas como estas, a última hora, y como no hay sanciones para nadie, funcionarios, jefes departamentos ya se acostumbraron, creo que es hora de hacer algo.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Conociendo los pocos ingresos con que contamos, lamentable estas cosas, nos damos el lujo de perder ingresos con estos atrasos.

Concejal Sr. Marco A. González: Una vez más nos hacen votar forzosamente algo, en años 2015-2016-2017 y 2018, una vez más a última hora, se repite en estacionamientos, nos traen a última hora cosas para aprobar contratación de alguien para poder pagarle, porque ya están trabajando, hoy una vez más lo mismo, creo que ya está bueno, hay

que ponerle un párale a todo esto, cero respeto con el concejo de parte de funcionarios o jefes de servicio en algunos casos. Recordar que hubo un problema con funcionaria de Secpla que injurió a medio mundo, se ordenó un sumario hace un año atrás y no se sabe nada en que terminó eso, lo mismo con lo sucedido en fuegos artificiales, de verdad me siento angustiado. Algunos gestionamos proyectos, recursos frescos para la comuna, y por otra hay funcionarios que no hacen la pega cuando y como corresponde, no existe planificación para estas cosas, y después cuando se hacen sumarios los concejales resultan ser los malos.

Debemos pedirles a jefes de servicio que vuelvan a encantar a sus funcionarios con el trabajo, y ellos mismos también, porque esto no puede seguir ocurriendo.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación concejales.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 038 /2017/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan otorgar la Concesión de Bien Nacional de Uso Público, correspondiente al proceso licitatorio denominado "Concesión de los Espacios para venta del Seguro Obligatorio Automotriz, en la comuna de Algarrobo año 2018-2020", por un monto total de \$ 4.840.000.-, y por un periodo de 2 años a partir de la suscripción del contrato, todo al tenor de lo dispuesto en el artículo 65 letra k) de la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y de la solicitud realizada por Don Víctor Muñoz Duran, SECPLA, a través del Memorándum N° 79 de fecha 16/02/2018.-

Presidente H. Concejo: Les pediré autorización para incorporar otro punto BIS a la tabla señores concejales, solicitud departamento jurídico para autorización facultad de transigir.

4.1.BIS.- Señores concejales, se solicita el acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación, Facultad para Transigir, en Causas ROL N° 0-2-2018; 0-3-2018; 0-4-2018, y 0-5-2018, por la suma de \$1.700.000 por cada una de ellas, todo de conformidad a lo

establecido en el Art. 65 letra h) de la Ley N° 18.695, solicitud realizada por la Abogada de la Dirección Jurídica Municipal, Srta. Claudia Olavarría Romero.

Presidente H. Concejo: Abogado Daniel Schmoller explicara este punto señores concejales.

Abogado Dpto. Jurídico: Esto señores concejales, tiene que ver con una solicitud de acuerdo para que autoricen facultad transigir en 4 causas laborales por tema sala cuna, funcionarias del departamento de salud.

El monto por el cual se solicita facultad para transigir, es de \$ 1.700.000 por cada persona, demandas son de \$3.600.000 cada una, está certificado disponibilidad presupuestaria a la vista.

Presidente H. Concejo: ¿Tiene nombres de las demandantes?

Abogado Dpto. Jurídico: Nicole Díaz, Daniela Peña, María José García, e Irene Guajardo.

Sec. Municipal (s) Abogado Sr. Cristhian González: Decir, que había muchas funcionarias que llevaban a sus hijos a sala cuna de la JUNJI, pero ese organismo restringió acceso solo a personas vulnerables.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Recordar que esta facultad de transigir comenzó a implementarse en período Alcaldicio anterior, se pagaba \$1.400.000, no se quien habrá modificado ese monto.

Concejal Sr. Boris Colja: ¿Que podría hacer el municipio para que la JUNJI por ejemplo, aumente capacidad actual de sala cuna?

Sec. Municipal(s): La solución no va por ahí concejal, y mi opinión muy personal, es que pasa porque el municipio tenga su propia sala cuna.

Concejal Sr. Boris Colja: Solicito entonces que se hagan los estudios para ver factibilidad de que la municipalidad cuente con su propia sala cuna.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Por ley estamos obligados a proporcionar a funcionarias sala cuna, por eso estas demandas, le propuse al alcalde anterior que en terrenos área verde nuevo CESFAM donde se hizo una plaza que no ocupa nadie, ahí se construya una sala cuna, ofrecí incluso gestionar los recursos.

Concejal Sr. Marco A. González: Sumarme a la propuesta en beneficio de la tranquilidad de nuestras funcionarias, que podamos contar con nuestra propia sala cuna, tal como solicité tiempo atrás acá en concejo, que se construyera un espacio para departamento de turismo de la comuna.

Presidente H. Concejo: Creo que todos estamos de acuerdo con esa propuesta, algo por lo demás que veníamos planteando desde período anterior, contar con su propia sala cuna el municipio.

Igual decir que no me parece que votemos hoy este punto, verlo en reunión de comisión, puede ser mañana mismo, hay que ver porque varió el monto que se asignaba antes para transigir, así que suspenderemos este punto de tabla quedando pendiente para otra sesión su aprobación.

5.- Correspondencia Alcalde.

No hay.-

6.- Cuenta Sres. Concejales.

6.1.- Cuenta Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos

6.1.1.- Decir que en sector del Canelo hay unos baños que no cuentan con autorización del Consejo Monumentos Nacionales, está contaminando nuestra playa, encargado medio ambiente sabe esto y desconocemos si ha hecho algo al respecto, debió estar hoy el administrador municipal que es el jefe directo para saber sobre las calificaciones de este señor, semana pasada hice una exposición completa de problemas medioambientales en la comuna.

En sector Norte de la comuna existen proyectos inmobiliarios nuevos, edificios, desconocemos si encargado medio ambiente ha hecho algo, ha requerido que cuenten con estudio impacto ambiental por ejemplo.

6.1.2.- Quiero denunciar formalmente que en proyecto nuevo CESFAM, se cambiaron las reglas, debía tener piedra mosca azul y se está colocando unas piedras que se ponen amarillas, se corroen.

6.1.3.- Necesito informe sobre antena de TVN, saber si están pagando o no por uso de un BNUP en la comuna.

6.1.4.- Que alguien informe porque no se han licitado baños construidos en Plaza Bordemar.

6.1.5.- Director Técnico de salud cumplió plazo concurso público, ese cargo ahora está vacante, quiero saber cuándo se llamara a concurso.

6.1.6.- Reiterar una vez más solicitud, para que venga al concejo administrador municipal a informar sobre sociedades de inversión, si se han mantenido o incrementado captaciones.

6.1.7.- Solicitar que se nos informe cuando partirá proceso postulación becas para jóvenes de la comuna que estudian educación superior, porque así como vamos ni de aquí a mayo se les entregará aporte municipal este año, me preocupa todo lo lento, lento, con que se hacen las cosas en la municipalidad.

6.1.8.- Tema planta tratamiento de ESVAL, siguen vertiendo sólidos en la playa, desconozco si encargado medio ambiente ha hecho algo, si ha pedido algún estudio.

6.1.9.- Pero no todo es malo, me informaron del MINVU que fue aprobado, ya se le dio Vº Bº al proyecto pavimentación Vía Náutica, estamos en condiciones de poder postularlo ahora a algún fondo, será importante como vía para descongestionar desplazamiento vehículos en la comuna.

6.2.- Cuenta Concejal Sr. Boris Colja Sirk

6.2.1.- Sobre tema sanitaria ESVAL, en años 2014- 2015, me entrevisté con José Murillo gerente general de esa empresa, le enrostre todas las irregularidades que cometían en la comuna, le pedí que hicieran un estudio de impacto ambiental que certificara si no contaminaban (planta tratamiento), me respondió que por ningún motivo. Instalaciones de ESVAL no cumplen con normativas legales vigentes, creo que como concejo debíamos buscar todas las instancias para lograr que ESVAL haga una planta como corresponde y donde corresponde, por algo no le han dado resolución sanitaria tampoco.

6.2.2.- A local de la Subterra se le caducó patente de alcohol, sin embargo ha seguido funcionando igual. Me llamó un señor Moraga representante de Subterra, me enrostró por qué yo estaba contra de su patente, no sé cómo obtuvo mi teléfono personal, me dijo que antes de haber hecho la denuncia debería haber hablado con el primero. Lo que me preocupa es que ese local es una bomba de tiempo porque no cuenta con una vía de escape.

6.2.3.- Quiero un informe sobre estacionamientos que hay al lado de sucursal Banco de Chile, dicen que no contamina y estacionamientos sí contaminan, producen contaminación acústica, polución, informe dice que actividad se desarrolla en una casa habitación y resulta que ahí no hay ninguna casa habitación, que es requisito para acogerse a Ley MEF.

6.2.4.- Recordar que en sesión del 17.01.018, solicité que se me entregaran todos los antecedentes relacionados con los siguientes proyectos, licitaciones; Plaza Villa Esperanza Plaza Aguas Marinas, Construcción Aceras Av. Algarrobo, Multicancha Barrio El Litre, y Multicancha Parque Residencial.

6.2.5.- Reiterar solicitud que se contrate un asesor jurídico para el concejo municipal, quiero que como concejo se lo pidamos formalmente al Alcalde.

Presidente H. Concejo: Acá está la DAF concejal Colja para que responda sus preguntas sobre las patentes que mencionó.

DAF Sra. Thiare Vergara Cueto: Respecto patente relacionada con estacionamientos en sector sucursal Banco de Chile, los antecedentes indican según informe firmado por Don Roberto Berríos el año 2012, que si cumple para actividad estacionamientos.

Concejal Sr. Boris Colja: Solicito que se haga un informe dando cuenta, si existe ahí o no una casa habitación familiar, porque patente estaría mal otorgada, que se certifique entonces si hay una casa habitación ahí, y si tenedor de la patente habita, vive en el lugar.

6.2.6.- Recordar que solicité a jurídico, le pidiera a encargado de turismo informara si consultora a cargo PLADATUR ha cumplido con el contrato o no, y es impresentable que encargado de turismo, no solo no venga al concejo, sino que además muestra una absoluta desidia para hacer las cosas que se le pide.

6.2.7.- Reiterar que es impresentable lo que ocurre en sector centro de la comuna con los estacionamientos, concesionarios están estacionando vehículos en cualquier parte, estaría haciendo uso indebido de espacios públicos a mi juicio, usando más de lo que establece licitación, así que pido se haga un informe que dé cuenta si concesionario ha estado cumpliendo con lo establecido en bases de la licitación.

6.3.- Cuenta Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz

6.3.1.- Me iba a referir al proyecto Multicancha, pero quedare a la espera del informe, planos, porque ahí en sector Habitacoop faltaría una luminaria en construcción de multicancha.

6.3.2.- Considero necesario que como concejo nos reunamos para analizar una serie de situaciones que están ocurriendo en el municipio.

6.3.3.- Decir presidente, que no me prestare más para reuniones, citaciones de trabajo, mientras jefaturas del municipio no se pongan las pilas, hagan las cosas cuando corresponde, y observen el debido respeto hacia nosotros como concejales.

6.4.- Cuenta Concejal Sra. Patricia Vásquez Sánchez

6.4.1.- Señores concejales, la jefa de DIDECO me ha solicitado poder convocar a una reunión de trabajo, para analizar reglamento subvenciones organizaciones sociales de la comuna.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Podría haberse preocupado, visto esto antes de irse de vacaciones, ahora pretende apurarnos a nosotros, tuvo hartos tiempos por delante, no hacen las cosas cuando corresponde y vienen después a meternos temas urgentes en tabla, puntos BIS.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Si les parece, mañana a las 10 de la mañana, aprovecharíamos ver tema con jurídica facultad transigir sala cuna también, y lo relacionado con el convenio con el Banco Estado.

6.4.2.- Me gustaría conocer las condiciones en que está concesionados espacios publicitarios, como funciona pantalla publicitaria.

Abogado Sr. Daniel Schmoller: Ellos pagan un precio por la concesión concejal, y además entregan \$3.600.000 como aporte para que el municipio entregue becas a jóvenes de la comuna, permite empresa Yes que en pantalla se pase publicidad municipal gratis.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Solicito un informe respecto, a que se ha hecho con esa plata que dice Ud. aportan para becas a nuestros jóvenes, a quienes ha beneficiado.

6.4.3.- Quiero hacer presente mi preocupación, por la falta de iluminación en varios sectores de la Comuna, es una amenaza para la seguridad de las personas, para que se preocupen de eso.

6.4.4.- Manifestar señor presidente mi reclamo, por la excesiva basura que se ve en distintas calles, sectores, en El Canelo y Canelillo, mucha gente que nos visita no tiene cultura, hace un tiempo quemaron un container ahí, vecinos piden colocar un container en calle Aguas Claras entre Bahía Mansa y Santa Teresita.

6.4.5.- Informar señores concejales para que asistan y promuevan, invitación al Festival de Jazz que se realizará este fin de semana.

6.4.7.- Hacer presente también ahí en Bahía Mansa existencia de un local que vende pan amasado sin contar con autorización, en forma clandestina, hice la denuncia formalmente.

6.4.8.- Reiterar necesidad de que se pinten pasos, cruces peatonales en la comuna.

6.4.9.- Plantear la necesidad de que se realice una reunión junto al Alcalde y jefes de servicios, ello para terminar con los dimes y diretes.

6.4.10.- Plantear una vez más la necesidad de que se pueda grabar, transmitir sesiones del concejo municipal, ello para que la gente pueda ver el actuar de cada cual y terminar así entre otros, con las malas interpretaciones.

6.5.- Cuenta Concejales Sr. Marco Antonio González Candía

6.5.1.- Lamentar lo ocurrido en el Canelo Canelillo, un vecino fue agredido e incluso arrojado al mar en la playa, por tanto ver la forma de dotar con mayor seguridad al parque, que carabineros de más vueltas en la noche por ese sector, hay gente que pernocta dentro del parque y prenden fuego incluso.

Concejal Sr. Boris Colja: Solicitar que la Municipalidad se haga parte con una querrela en este caso contra quienes resulten responsables de esta agresión.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Es importante que la comunidad colabore haciendo las denuncias en hechos que les afecten, entiendo que este señor no había hecho la denuncia, de hecho fue recién al otro día al consultorio, por tanto podemos hacer muchas cosas en materia de seguridad, pero es importante que la gente colabore haciendo las denuncias.

6.5.2.- Decir que en materia de seguridad, Algarrobo es la única Comuna sin cámaras de vigilancia dentro de la provincia, así que tenerlo dentro de las prioridades, que se trabaje un proyecto para partir por los puntos más críticos, hace poco se registró otro asalto en la comuna que afectó a un comerciante, esto como concejales lo hemos pedido más de una ocasión acá en el concejo.

6.6.- Cuenta Concejales Sr. Carlos Tapia Avilés

Presidente H. Concejo: Yo me abstendré por ahora de dar mi cuenta.

7.- Varios.

No hay.-

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 06 de Sesión Ordinaria N° 06 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 21.02.2018.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE